

Sociedad del Gran Teatro del Liceo

La Junta de Gobierno convoca a la Junta General Extraordinaria de Señores Accionistas para el ~~Sábado~~ día ~~veintinueve~~ del corriente mes, a las nueve y media de la noche, en el Salón de Descanso del Gran Teatro, para dar cuenta de las proposiciones recibidas en el segundo Concurso para la cesión del Gran Teatro del Liceo a una Empresa de Funciones.

La Junta General Extraordinaria, deliberará sobre las proposiciones presentadas, que serán votadas por el orden de presentación.

La votación a favor de cada pliego involucrará el acuerdo de las derramas necesarias para las subvenciones que en el mismo se soliciten.

Para la adjudicación será necesario la obtención de las dos terceras partes de los votos presentes y representados.

La votación que obtenga las dos terceras partes, será definitiva y no dará lugar a las sucesivas.

Si ninguna de las proposiciones alcanzase a su favor las dos terceras partes de los votos presentes y representados, se procederá a nueva votación de la proposición que haya obtenido mayor número de votos.

Las proposiciones recibidas estarán de manifiesto para conocimiento de los señores Accionistas, todos los días laborables, en Mayordomía a partir del día ~~veinticuatro~~ del corriente de 11 a 1 y de 16 a 18.

La Junta General Extraordinaria quedará legalmente constituida media hora después de la señalada, cualquiera que sea el número de los concurrentes y sus acuerdos tendrán fuerza obligatoria para todos los señores Accionistas.

Barcelona ~~22~~ de ~~Marzo~~ de 1930

POR A. DE LA J. DE G.

El Vocal Secretario

Felia Fages Vilà

VOTOS { Por acciones
 { Por unidades

Transmito mi representación al señor Accionista (*)

D.

Sr. D.

(*) Las papeletas de representación deberán ser entregadas a la mesa al constituirse la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento.